



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Municipio Autónomo de Juana Díaz

Legislatura Municipal
Apartado 1409
Juana Díaz, Puerto Rico

Tel. (787) 837-2185
Ext. 2222-2266
2224
legislaturajd@yahoo.com

RAMÓN A. VEGA SANTIAGO
PRESIDENTE

ORDENANZA NÚM. 016

SERIE 2022-2023

AUTORIZAR AL ALCALDE, RAMON A. HERNANDEZ TORRES O SU REPRESENTANTE AUTORIZADO, A COMPARECER EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO, PARA LA FIRMA DE LAS ESCRITURAS O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO A SER OTORGADO ANTE ABOGADO NOTARIO, A LOS FINES DE ACEPTAR Y RECIBIR DE PARTE DE LA SEÑORA CELSA GARCIA BERMUDEZ, LA CESION Y TRASPASO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE JUANA DÍAZ, DE UNA FRANJA DE TERRENO, UBICADA EN LA CARRETERA 552 KM 1.1 DEL BARRIO GUAYABAL DEL TERMINO MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO.

POR CUANTO: La Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como Código Municipal de Puerto Rico, en su Artículo 1.008 inciso (i) faculta al Gobierno Municipal representado por su Alcalde, aceptar y recibir donaciones en bienes y servicios de cualquier agencia pública del Gobierno Central y del Gobierno Federal, así como de cualquier persona natural o jurídico privado y administrar y cumplir con las condiciones y requisitos a que están sujetos tales donaciones.

POR CUANTO: La Sra. Celsa García Bermúdez es dueña en pleno dominio de la finca 6,225, folio 129, del tomo 530 de Juana Díaz, la cual se propone efectuar varias segregaciones.

POR CUANTO: La Oficina de Gerencia y Permisos (OGPe) con el Núm. de Caso 2021-360079-API-012014 aprobó el Plano de Inscripción, el 2 de septiembre de 2021, y autorizó la segregación, sujeto a destinar dos franjas de terreno a uso público, a saber:

1. Rústica: Faja Uno (1) de terreno a dedicarse a uso público del Municipio de Juana Díaz, radicado en el Barrio Guayabal, Sector Paso Hondo, del término municipal de Juana Díaz, Puerto Rico, con una cabida superficial de 0.0079 cuerda, equivalente a 31.1125 metros cuadrados.
2. Rústica: Faja Dos (2) de terreno a dedicarse a uso público del Municipio de Juana Díaz, radicado en el Barrio Guayabal, Sector Paso Hondo, del término municipal de Juana Díaz, Puerto Rico, con una cabida superficial de 0.0034 cuerda, equivalente a 13.4025 metros cuadrados.

POR CUANTO: La Comisión de Transportación y Obras Públicas en su Informe del 30 de septiembre de 2022, recomendó favorablemente la aceptación de la Cesión de los predios descritos en el Por Cuanto anterior.

POR TANTO: **ORDENESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO.**

SECCIÓN 1: Autorizar al Alcalde, Ramón A. Hernández Torres, o su representante autorizado, a comparecer en representación del Municipio a firmar las Escrituras o cualquier otro documento a ser otorgado ante Abogado Notario para aceptar y recibir, a título gratuito, de parte de Celsa García Bermúdez, la Cesión de traspaso a favor del Municipio de Juana Díaz, de las dos franjas de terrenos para uso público procedentes de la de la finca 6,225, folio 129, del tomo 530 de Juana Díaz, ubicada en Barrio Guayabal Carretera 522 km 1.1 del término Municipal de Juana Díaz Puerto Rico, que se describen a continuación:

1. **Rústica: Faja Uno (1) de terreno a dedicarse a uso público del Municipio de Juana Díaz, radicado en el Barrio Guayabal, Sector Paso Hondo, del término municipal de Juana Díaz, Puerto Rico, con una cabida superficial de 0.0079 cuerda, equivalente a 31.1125 metros cuadrados.**
2. **Rústica: Faja Dos (2) de terreno a dedicarse a uso público del Municipio de Juana Díaz, radicado en el Barrio Guayabal, Sector Paso Hondo, del término municipal de Juana Díaz, Puerto Rico, con una cabida superficial de 0.0034 cuerda, equivalente a 13.4025 metros cuadrados.**

SECCION 2: Los costos inherentes al proceso notarial e inscripción registral, serán de cuenta y cargo de la Sra. Celsa García Bermúdez.

SECCIÓN 3: Esta Ordenanza por ser de carácter urgente comenzará a regir inmediatamente después de ser aprobada por el Alcalde.

SECCIÓN 4: Copia certificada de esta Ordenanza será enviada a la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico, Oficina del Administrador Municipal, Oficina de Ingeniería, a la Directora de Servicios Generales y a la Sra. Celsa García Bermúdez. para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO, EN LA CONTINUACION DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN ORDINARIA A LOS 27 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2022.


CARMEN L. VEGA GARCIA
SECRETARIA EJECUTIVA
LEGISLATURA MUNICIPAL




RAMON A. VEGA SANTIAGO
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A CONSIDERACION Y APROBACION AL 28 DÍA DEL MES DE OCTUBRE DE 2022, EN JUANA DÍAZ, PUERTO RICO.


RAMON A. HERNANDEZ TORRES
ALCALDE



RAMÓN A. VEGA SANTIAGO
PRESIDENTE

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Juana Díaz
Legislatura Municipal
Apartado 1409
Juana Díaz, Puerto Rico

Tel. (787) 837-2185
Ext. 2222-2266-2224
legislaturajd@yahoo.com

CERTIFICACION

Yo, CARMEN L. VEGA GARCIA, SECRETARIA EJECUTIVA de la LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO, por la presente CERTIFICO:

Que la que *antecede* es una copia fiel y exacta de la ORDENANZA NÚM. 016, SERIE 2022-2023 aprobada por la Legislatura Municipal en la CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2022, celebrada el día 27 de octubre de 2022 y la misma se titula:

AUTORIZAR AL ALCALDE, RAMON A. HERNANDEZ TORRES O SU REPRESENTANTE AUTORIZADO, A COMPARECER EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO, PARA LA FIRMA DE LA ESCRITURA O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO A SER OTORGADO ANTE ABOGADO NOTARIO, A LOS FINES DE ACEPTAR Y RECIBIR DE PARTE DE LA SEÑORA CELSA GARCIA BERMUDEZ, LA CESION Y TRASPASO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE JUANA DÍAZ, DE UNA FRANJA DE TERRENO, UBICADA EN LA CARRETERA 552 KM 1.1 DEL BARRIO GUAYABAL DEL TERMINO MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO.

Estuvieron presentes los siguientes Legisladores:

Hon. Ramón A. Vega Santiago, Presidente de la Legislatura, Hon. Nydia Meléndez Maldonado, Hon. Alex Torres Luzunaris, Hon. Homero Ramos García, Hon. Erick G. Pérez Ortiz, Hon. Betzy J. Martínez Cruz, Hon. Mildred Ramírez Márquez, Hon. Natividad Soto Negrón, Hon. Leopoldo Vega Vázquez, Hon. Nicolás González Rodríguez, Hon. María Del C. Vega Vázquez, y el Hon. Aníbal Díaz Hernández

Ausentes, pero excusados:

Hon. Julio C. García González,
Hon. Isaac Santiago Echevarría
Hon. Ramón Monche Colón

Ausente, pero no excusado:

Hon. Samuel A. Figueroa Nieves

La misma fue aprobada por unanimidad.

Que fue **CONSIDERADA Y APROBADA**, por el **ALCALDE** a los 28 días del mes octubre de 2022 en Juana Díaz, Puerto Rico.

Y para que así conste envío copia de esta debidamente certificada a:

Oficina de Presupuesto Municipal adscrita a la Oficina de Gerencia y Presupuesto
Oficina del Administrador Municipal
Oficina de Ingeniería
Directora de Servicios Generales
Sra. Celsa García Bermúdez.

Por lo tanto, **FIRMO, SELLO Y CERTIFICO**, la presente el día 28 de octubre de 2022, en Juana Díaz, Puerto Rico.



moh

Sello Oficial